



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 79, fecha: lunes, 26 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LOS ARROYOS

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

1172

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto-Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el acuerdo tomado por el Pleno de la Corporación de fecha 14 de abril de 2021, de aprobación provisional de ordenación y regulación para la aprobación de la ordenanza siguiente: Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos en el aparcamiento municipal.

Los interesados legítimos que hace referencia el artículo 18 de la citada ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición del tributo como contra el de aprobación de la ordenanza referenciada, con sujeción a las normas que se indican a continuación

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Valverde de los Arroyos, a 21 de Abril de 2021. Fdo, El Alcalde, José Luis Bermejo Mata